



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cubarral, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 502234089001-2022-00058-00.
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.
Demandado: AUGUSTO MIGUEL SALCEDO FONTALVO
Auto No. 159.-

ASUNTO

El Despacho pone en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado el 06 de diciembre del 2022, remitido por la oficina de nómina del empleador del demandado, concerniente a la medida de embargo decretada.

NOTIFIQUESE, JESUS MARINO BELTRAN CRUZ, Juez.-

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CUBARRAL- META
Cubarral, 14 de diciembre de 2022
La anterior providencia, queda notificada por anotación en **ESTADO N° 52** de esta misma fecha.
MARIA PAULA MENDOZA ROMERO
Secretaria

Cra 9 N° 8 - 12 - Palacio Municipal

E mail: j01prmcubarral@cendoj.ramajudicial.gov.co